SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5442905 del año 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN JOSE MURILLO AGUIRRE

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: **C.C. No. 94524428**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación regular de nivel titulada y/o complementaria, del centro de teleinformática y producción industrial, pertenecientes a la red de informática diseño y desarrollo de software y área de conocimiento de infraestructura, según las necesidades del servicio, en los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.

2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.

3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.

4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.

5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.

6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por

la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.

7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.

8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.

9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARÁGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 4 GTH-F-075 V.05

10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.

11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos.

12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.

13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.

14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.

15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.

17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas,

realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.

18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.

19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe.

20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.

21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.

23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o u otras disposiciones aplicables.

24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.

25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.

26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.

27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas

28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.

29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.

30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.

31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.

32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.

33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.

34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual).

35.Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.

36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.

37. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro De Teleinformática Y Producción Industrial - Regional Cauca

PLAZO DE EJECUCIÓN: 68, hasta el 16 de Diciembre de 2023.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **9 de Octubre de 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 **de Diciembre de 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 9 de Octubre hasta el 16 de Diciembre de 2023, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de siete millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($7.933.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: un pago inicial en Octubre por dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte (2.566.666), un segundo pago en el mes de Noviembre por valor de tres millones quinientos mil pesos m/cte ($3.500.000) y un pago final en Diciembre por un millón ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($1´866.667).

SUPERVISOR: Nelson Pino Salazar

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. 76.307.422

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$7.933.333
Valor Ejecutado	$7.933.333
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Entre las actividades desarrolladas durante este periodo contractual desde el **9 de Octubre hasta el 16 de Diciembre de 2023**, se menciona la ejecución del proceso de seguimiento e impartir FPI virtual en los programas de formación:

Metodología de la programación de sistemas informáticos: **2865056.**

Desarrollo de aplicaciones con interfaz gráfica, manejo de eventos, clases y objetos: JAVA: **2865052**

Desarrollo web con PHP : **2865053 y 2865055 .**

Análisis exploratorio de datos en PYTHON: **2883752 , 2883753 , 2883755 y 2883757.**

También Se ajustaron las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo, sesiones en línea, interacción con Sofía Plus registrando juicios de evaluación de aprendices, en la plataforma de territorio publicación de actividades, cuestionarios, foros y anuncios pertinentes a la formación.

FICHA	NOMBRE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
2865056	Metodología de la programación de sistemas informáticos	2023-10-13	2023-11-09
2865052	Desarrollo de aplicaciones con interfaz gráfica, manejo de eventos, clases JAVA	2023-10-13	2023-11-09
2865053 2865055	Desarrollo web con PHP	2023-10-13	2023-11-09
2883752	Análisis exploratorio de datos en PYTHON	2023-11-13	2023-12-14
2883753	Análisis exploratorio de datos en PYTHON	2023-11-13	2023-12-14
2883755	Análisis exploratorio de datos en PYTHON	2023-11-13	2023-12-14
2883757	Análisis exploratorio de datos en PYTHON	2023-11-13	2023-12-14

Competencias y Resultados de aprendizaje Ejecutados en el periodo contractual:

FICHAS	COMPETENCIAS	RESULTADOS
2883752 y 2883753 **2883755 Y 2883757**	Sistematizar datos masivos de acuerdo con métodos de analítica y herramientas tecnológicas.	Comprender las metodologías para el análisis de datos y la identificación de los objetivos de negocio. Entender los conceptos básicos de la estadística. Implementar las herramientas y librerías necesarias para el análisis de los datos. Establecer los resultados obtenidos frente al análisis exploratorios de datos.
2865053 y 2865055	Conocer los conceptos generales de la programación	Conocer los conceptos generales de la programación Desarrollar funciones para los programas segun requerimientos del cliente
2865056	Diseñar la estructura básica de un algoritmo	Diseñar algoritmos utilizando las estructuras selectivas Diseñar algoritmos utilizando las estructuras repetitivas

2865052	Diseñar la estructura básica de programa en java	Diseñar interfaz de usuario segun los requerimientos del cliente Diseñar programas con interfaces graficas en java

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

NELSON PINO SALAZAR
SUPERVISOR CONTRATO **No CO1_PCCNTR_5442905** del año 2023
Centro de Teleinformática y Producción Industrial